



BASES ESPECIFICAS QUE REGIRAN LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA BOLSA DE EMPLEO

PUESTO: CATEGORIA PROFESIONAL DE OPERARIO POLIVALENTE CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS AJARDINADAS E INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID.

OBJETO:

Las presentes bases regirán el proceso de selección de varios puestos temporales de OPERARIO POLIVALENTE, para la creación de una BOLSA DE TRABAJO para cubrir los puestos de las ofertas de empleo público, así como atender las demandas, las vacaciones, licencias, incapacidades temporales y otras necesidades perentorias.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre

DEFINICION DEL PUESTO Y FUNCIONES

El OPERARIO realizara tareas de mantenimiento de las instalaciones deportivas del Club de Campo. El puesto se considera polivalente porque el área a cubrir dentro de las instalaciones puede ser: pistas de tenis, campo de prácticas de golf, campo de golf, croquet, cuerdas, hípica, jardinería talleres de carpintería, fontanería y mecánica, piscinas.

La Jornada de trabajo será según el convenio del CCVM vigente, de 35 horas semanales en cómputo anual pudiendo variar los horarios y los descansos dependiendo del sector donde se ubique al operario.

Las labores por desarrollar en el puesto de trabajo serán las siguientes siendo estas con carácter enumerativo y no limitativo:

- Asegurar la calidad en la ejecución de las labores
- llevar a cabo construcciones y reparaciones de piezas y estructuras en diversos materiales, confeccionar o reconstruir partes dañadas o deterioradas.
- Realizar labores de coordinación, ejecución y control de mantenimiento a tuberías, tanques, calderas y otros equipos afines
- Coordinar, reparar, instalar y dar mantenimiento al sistema de tuberías para el trasiego de agua potable, agua caliente, filtros, tanques, sistemas hidrantes.
- Poda, tala y corta de setos, además de los trabajos de acondicionamiento de jardines y zonas verdes empleando maquinaria básica para el desempeño de su trabajo, como sopladoras, corta-setos, desbrozadoras y otras máquinas manuales.
- Limpieza y recogida de basuras y malas hierbas de las zonas ajardinadas asignadas.
- Aplicación de herbicidas y productos fitosanitarios con mochila o cisterna.
- Reparación de caminos terrizos y de material granular empleando pequeña maquinaria de compactación.

- Proponer cambios en los sistemas e instrucciones del área con la finalidad de mejorar o facilitar las operaciones de mantenimiento.
- Ejecución de zanjas para la introducción de riegos, instalaciones de agua o instalaciones eléctricas básicas.
- Cuidado y limpieza del material y maquinaria de trabajo
- Realización de pequeños trabajos de fontanería, albañilería, pintura y riego, para el mantenimiento básico de las instalaciones y equipamiento.
- Realizar reparaciones manuales cuando sea necesario (arreglar cerraduras, sustituir ventanas, etc.)
- Realizar actividades de control de plagas, como rociar con insecticida
- Realizar procedimientos generales de mantenimiento (p. ej., paisajismo) y otras tareas asignadas (pintura, carpintería, etc.)
- Seguir las instrucciones y tomar las medidas de seguridad pertinentes al manejar ácidos y demás químicos.
- Utilizar vestimenta de protección y epis necesarias dependiendo de la actividad.

RETRIBUCION Y CONDICIONES LABORALES

La retribución y condiciones están establecidas en el convenio para su puesto de acuerdo con la tabla salarial del convenio colectivo

REQUISITOS:

Nacionalidad: tener la nacionalidad española o nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea o Ser nacional de algún Estado en el que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, o extranjero según lo previsto en el Art. 10 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y su legislación de desarrollo.

Titulación: Graduado en ESO, equivalente (graduado escolar) o superior

Carnet de conducir.

Se valorarán: formaciones en materia de fontanería, albañilería, carpintería, mecánica, jardinería manejo de maquinaria, productos fitosanitarios y cualquier otro que se adapte a las funciones descritas propias del puesto.

Se valora experiencia en puestos similares

Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas descritas en funciones

Sistema selectivo y ordenación de listas según bases generales de Bolsa de empleo, mediante entrevista técnica puntuable. Interesados en formar parte de esta bolsa de empleo enviar el formulario cumplimentado incluyendo el CV y los documentos acreditativos, siendo el plazo máximo el 31 de julio de 2024 hasta las 14.00h.

La documentación deberá ser enviada únicamente por correo electrónico tal y como establecen las bases generales de la bolsa de empleo.

En Madrid a 06 de junio de 2024

